

Los auditores advierten de que la nueva ley dejaría sin auditar unas 4.000 empresas

Los auditores de cuentas han advertido este miércoles del riesgo que supondría que saliera adelante en los términos propuestos el anteproyecto de ley presentado por el Gobierno para elevar en un 25 % los límites de facturación y activos de las empresas que deben ser auditadas, lo que dejaría fuera a unas 4.000.

En una nota conjunta remitida hoy por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Consejo General de Economistas, se explica que el hecho de que haya menos empresas obligadas a auditar sus cuentas preocupa al sector por la reducción de los informes, pero también porque creen que empeoraría la transparencia de la economía.

Los auditores afirman que es un error considerar su trabajo como una carga administrativa cuando se trata de una herramienta que mejora la eficiencia y añaden que la medida iría en detrimento de la lucha contra la economía sumergida y de la protección de los accionistas minoritarios.

La aprobación del anteproyecto en los términos propuestos implicaría una disminución en la cantidad de empresas auditadas, aproximadamente unas 4.000.

La propuesta no genera ahorros significativos en las pymes españolas, sino todo lo contrario, ya que todos los avances en control interno dejarían de aplicarse, lo que podría generar mayores costes en las empresas a medio plazo, añade la nota.

Los auditores contestan de esta forma a la nueva consulta pública iniciada recientemente por el ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre el anteproyecto de ley que modifica los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas que deben someter sus cuentas a una auditoría.

<https://es.investing.com/news/stock-market-news/los-auditores-advienten-de-que-la-nueva-ley-dejaria-sin-auditar-unas-4000-empresas-3179864>